

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 13 JUN. 2017

Nº 00239

Expediente Nº 14.271/11

VISTO el Expte. Nº 14.271/11, en el cual recayera la Resolución FI Nº 83-CD-2017, por la que se prorroga, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, la vigencia de las designaciones interinas del personal docente de esta Facultad que se desempeña en cátedras de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

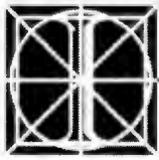
Que entre las mencionadas, resultó prorrogada la vigencia de la designación de la Dra. Daniela Constanza SABATÉ, en la asignatura "Microbiología de los Alimentos".

Que el Departamento Personal informa que la materia en la cual la Dra. SABATÉ se desempeña en carácter interino, en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, se denomina "Microbiología General".

Que tal aseveración se respalda en la Resolución FI Nº 300-CD-2016, por la cual se designa a la docente en la asignatura "Microbiología General" y en la Resolución FI Nº 430-D-2016 por la que se la pone en funciones.

 Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

 Que el Artículo 101º del Decreto Nº 1883/91 –Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos- establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14. 271/11

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 102/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución FI N° 83-CD-2017, dejando establecido que:

Donde se lee:

"PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- BOTTIGLIERI, Laura Inés - Inglés
- SABATÉ, Daniela Constanza – Microbiología de los Alimentos"

Debe leerse:

"PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

- BOTTIGLIERI, Laura Inés - Inglés
- SABATÉ, Daniela Constanza – Microbiología General"

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la OSUNSa; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Daniela Constanza SABATÉ; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00239** -CD- **2017**


DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa